CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO

CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

INFORME DEFINTIIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 *"Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)* y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	**INPLAYCO SAS**	INPLAYCO SAS
2.	**CONSORCIO IST**	INGEPLAN.CO SAS
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	**CONSORCIO RURAL JP**	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
4.	**JUDITH PEREA CHALÁ**	JUDITH PEREA CHALÁ
5.	**COTES INFRAESTRUCTURA SAS**	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
6.	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**INPLAYCO SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	**CONSORCIO IST**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	**CONSORCIO RURAL JP**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	**JUDITH PEREA CHALÁ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	**COTES INFRAESTRUCTURA SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 19 al 20 de enero de 2022, algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y su alcance publicado el 25 de enero de 2022, cuyo consolidado es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**INPLAYCO SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**CONSORCIO IST**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**CONSORCIO RURAL JP**	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	**JUDITH PEREA CHALÁ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	**COTES INFRAESTRUCTURA SAS**	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	**INPLAYCO SAS**	No incurre en concentración de contratos
2	**CONSORCIO IST**	No incurre en concentración de contratos
3	**CONSORCIO RURAL JP**	No incurre en concentración de contratos
4	**JUDITH PEREA CHALÁ**	No incurre en concentración de contratos
5	**COTES INFRAESTRUCTURA SAS**	No incurre en concentración de contratos
6	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**	No incurre en concentración de contratos

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación de cuatro (04) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 am.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** publicado el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022), fue el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido: Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	49,9255038	20	20	10	0	99,9255038
3	CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	49,3125442	20	20	10	0	99,3125442
2	JUDITH PEREA CHALÁ	$ 318.412.438,00	49,8666909	20	20	10	0	99,8666909
4	CONSORCIO GABRIELA PASTO	$ 315.852.371,00	49,6641138	20	20	10	0	99,6641138

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente INPLAYCO SAS con un puntaje de 99,9255038 y un valor ofertado de $317.514.752,00.

6. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) E INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el hasta el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

Sin embargo, de manera extemporánea, se recibieron las siguientes observaciones:

PROPONENTE 4 JUDITH PEREA CHALÁ
Observación extemporánea

De: Judith Perea <judithpereach@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de febrero de 2022 20:58
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO - OBSERVACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Buenas Noches

Estimados señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: **Observación INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Cordial Saludo,

Como proponente CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO cuyo objeto es " CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

Una vez revisado el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) solicito respetuosamente sean aplicados las condiciones establecidas en los términos de referencia con respecto a la oferta económica presentada por el CONSORCIO GABRIELA PASTO y el núméral 1.7.1. PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) Y VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) donde se indica lo siguiente:

Así las cosas, el proponente no podrá ofertar un valor inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, así:

Página 15 de 93

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Fiduciaria Bogotá | Findeter Banca de Desarrollo Territorial

Tabla 3 valor mínimo y al valor máximo del Presupuesto Estimado

DESCRIPCIÓN	Valor Mínimo	Valor Máximo
VALOR MINIMO Y MAXIMO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 315.852.371	$ 332.476.180

La oferta económica del presente oferente no fue publicada debidamente en la plataforma, por lo que solicito respetuosamente sea publicada para conocimiento de los oferentes, se realice la verificación de las condiciones establecidas y ajuste correspondiente según lo establecido en el numeral en mención, de acuerdo con la audiencia de apertura del sobre 2 y el informe, la oferta del oferente CONSORCIO GABRIELA PASTO corresponde a un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos de $ 300.059.752,00.

Como se puede evidenciar el oferente incurre en causal de rechazo, toda vez que **ofertó un valor inferior al valor mínimo del presupuesto estimado,** por lo que no da lugar a corrección aritmética, debido a que oferta se encuentra fuera del presupuesto establecido.

Por lo que solicito respetuosamente al comité de evaluación en pro de la transparencia e igualdad sea rechazado este proponente.

Agradezco la atención prestada,

Respuesta: En el marco de la convocatoria N° 2021-I-033-PASTO se recibió la propuesta económica del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO de la siguiente manera:

CONVOCATORIA No.		
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	$315.852.371
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	5%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%)	VPEE= PE x (100% - PD)/100%	$300.059.752
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$15.792.619

Se procedió a la evaluación ajustando el valor del presupuesto estimado (PE) toda vez que el indicado por el oferente no era el presupuesto estimado en la convocatoria, como se indica a continuación:

PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos DE LA CONVOCATORIA	$ 332.476.180
PRESUPUESTO ESTIMADO INDICADO POR EL PROPONENTE	$315.852.371

Efectuado el ajuste mencionado se realizó la corrección aritmética al VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%).

Posteriormente se recibió una observación por la proponente JUDITH PEREA CHALA donde manifestó que se debía rechazar la propuesta económica del CONSORCIO GABRIELA PASTO, ya que su valor de propuesta económica se encuentra por debajo del valor mínimo estipulado en los términos de referencia.

La Entidad revisó nuevamente la evaluación realizada encontrado que el proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO incluyó un valor del Presupuesto Estimado inferior al estipulado en los términos de referencia y que el ejercicio de la evaluación económica no faculta al evaluador para modificar los valores ofrecidos por los proponentes, tal como se evidencia en la nota 2 del numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

> (…) "*Nota 2: La entidad verificará aritméticamente las ofertas habilitadas técnica, jurídica y financieramente;* ***para dicha verificación la entidad tomará como valores inmodificables los precios ofertados de acuerdo al formato de propuesta económica.***" (…) (negrilla y subrayado fuera del texto)

En virtud de lo anterior, se realizó la modificación de la evaluación económica del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO de conformidad con los valores propuestos, lo cual arrojo un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%) inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente incurre en las siguientes causales de rechazo:

> *(…) "el proponente no podrá ofertar un valor inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta (…)"*
> *(…) "23. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.(…)"*

El resultado de lo que aquí indicado se verá reflejado en el informe definitivo de evaluación económica.

PROPONENTE 4 JUDITH PEREA CHALÁ
Observación extemporánea

De: Julieth Lopez <lopezjulieth96@gmail.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 7:23
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: Observación económica Convocatoria N° 2021-I-033-PASTO

Buenos días

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Cordial Saludo,

Referencia: Convocatoria N° 2021-I-033-PASTO cuyo objeto es " CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

Teniendo presente el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) se evidencia inconsistencias, debido a que se omite la descalificación de la oferta del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO exijo sean aplicados las condiciones establecidas en los términos de referencia de acuerdo con el número 1.7 PRESUPUESTO ESTIMADO Y 1.7.1. PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) Y VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) donde se indica el valor mínimo y máximo.

La oferta del oferente CONSORCIO GABRIELA PASTO corresponde a un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos de $ 300.059.752,00. Valor inferior al valor mínimo por lo que genera causal de rechazo.

Se hace un llamado de alerta y aplicación de términos para la evaluación realizada según los términos de referencia establecidos

Respuesta: En el marco de la convocatoria N° 2021-I-033-PASTO se recibió la propuesta económica del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO de la siguiente manera:

El emprendimiento es de todos | Minhacienda
Comprometidos con Colombia

CONVOCATORIA No.		
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	$315.852.371
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	5%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%)	VPEE= PE x (100% - PD)/100%	$300.059.752
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$15.792.619

Se procedió a la evaluación ajustando el valor del presupuesto estimado (PE) toda vez que el indicado por el oferente no era el presupuesto estimado en la convocatoria, como se indica a continuación:

PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos DE LA CONVOCATORIA	$ 332.476.180
PRESUPUESTO ESTIMADO INDICADO POR EL PROPONENTE	$315.852.371

Efectuado el ajuste mencionado se realizó la corrección aritmética al VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%).

Posteriormente se recibió una observación por la proponente JUDITH PEREA CHALA donde manifestó que se debía rechazar la propuesta económica del CONSORCIO GABRIELA PASTO, ya que su valor de propuesta económica se encuentra por debajo del valor mínimo estipulado en los términos de referencia.

La Entidad revisó nuevamente la evaluación realizada encontrado que el proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO incluyó un valor del Presupuesto Estimado inferior al estipulado en los términos de referencia y que el ejercicio de la evaluación económica no faculta al evaluador para modificar los valores ofrecidos por los proponentes, tal como se evidencia en la nota 2 del numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

> (…) "*Nota 2: La entidad verificará aritméticamente las ofertas habilitadas técnica, jurídica y financieramente;* ***para dicha verificación la entidad tomará como valores inmodificables los precios ofertados de acuerdo al formato de propuesta económica.***" (…) (negrilla y subrayado fuera del texto)

En virtud de lo anterior, se realizó la modificación de la evaluación económica del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO de conformidad con los valores propuestos, lo cual arrojo un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%) inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente incurre en las siguientes causales de rechazo:

> *(…) "el proponente no podrá ofertar un valor inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta (…)"*
> *(…) "23. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia. (…)"*

El resultado de lo que aquí indicado se verá reflejado en el informe definitivo de evaluación económica.

Una vez verificada la procedencia del rechazo del proponente CONSORCIO GABRIELA, se procedió como los establecen los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS,** para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

> ***"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS***
>
> *La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de* ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	*100 puntos*
TOTAL	*100 puntos*

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria****, de acuerdo con los rangos establecidos…"* en los Términos de Referencia.

"Nota 1: *Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion*

Nota 2: *En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."*

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiocho (28) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CUATRO CENTAVOS ($3944.04)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA.**

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido					TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	
2	INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	49,8139683	20	20	10	0	99,8139683
3	CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	49,5375040	20	20	10	0	99,5375040
1	JUDITH PEREA CHALÁ	$ 318.412.438,00	49,9547937	20	20	10	0	99,9547937

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JUDITH PEREA CHALÁ con un puntaje de 99,9547937 y un valor ofertado de $318.412.438,00.

Para constancia, se expide el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido					TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	
2	INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	49,8139583	20	20	10	0	99,8139583
3	CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	49,5375040	20	20	10	0	99,5375040
1	**JUDITH PEREA CHALÁ**	**$ 318.412.438,00**	**49,9547937**	**20**	**20**	**10**	**0**	**99,9547937**

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JUDITH PEREA CHALÁ con un puntaje de 99,9547937 y un valor ofertado de $318.412.438,00.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
28/01/2022	$ 3.944,04

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 27/01/2022 18:21:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

ADENDA No 4

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas	El 27 de enero de 2022
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 2 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 3 de febrero de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 10 de febrero de 2022
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 11 de febrero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria***, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	TRM: 28/01/2022	3944.04	
Presupuesto:	**$ 332.476.180,00**	P. MAYOR:	320.174.561,00
Fecha evaluación:	28/01/2022	P. MENOR:	317.514.752,00

MEDIA ARITMETICA (1):	**$ 318.700.583,67**
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	$ 319.437.572,33
MEDIA GEOMETRICA (3):	$ 318.698.670,33
MENOR VALOR (4):	$ 317.514.752,00

VER TABLA DE RANGO
04
04
4
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

		PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA					
PROPONENTE	**PRESUPUESTO**	**Metodo 1**	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	**TOTAL PUNTAJE**	Ayuda Vmax
INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	**49,8139583**	49,70	49,81	**50,00**	**49,8139583**	-
CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	**49,5375040**	49,77	49,54	**49,58**	**49,5375040**	320.174.561,00
JUDITH PEREA CHALÁ	$ 318.412.438,00	**49,9547937**	49,84	49,96	**49,86**	**49,9547937**	-

|	$ 956.101.751,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	**$ 318.700.583,67**
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	$ 318.700.583,67
Vmax=	320.174.561,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	$ 319.437.572,33
MEDIA GEOMETRICA (3)=	$ 318.698.670,33
	$ 318.698.670,33
MAX:	$ 320.174.561,00
MENOR VALOR (4)=	**$ 317.514.752,00**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022
Proponentes:	INPLAYCO SAS
	CONSORCIO IST
	JUDITH PEREA CHALÁ
	CONSORCIO GABRIELA PASTO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	INPLAYCO SAS	CONSORCIO IST	JUDITH PEREA CHALÁ	CONSORCIO GABRIELA PASTO
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	$ 332.476.180,00	$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	$ 317.514.752,00	$ 320.174.561,00	$ 318.412.438,00	$ 300.059.752,00
VALOR TOTAL OFERTADO				$ 317.514.752,00	$ 320.174.561,00	$ 318.412.438,00	$ 300.059.752,00

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GABRIELA PASTO: Al verificar la propuesta económica de conformidad con los valores propuestos, arrojó un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%) inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente incurre en las siguientes causales de rechazo:

(...) "el proponente no podrá ofertar un valor inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta (...)"

(...) "2.3. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en las presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)"

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

INPLAYCO SAS

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	**$ 332.476.180,00**	$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	**4,5000%**	4,500%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 317.514.752,00	$ 317.514.752,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 14.961.428,00	$ 14.961.428,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA					
$ 317.514.752,00	$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

OBSERVACIÓN:

CONSORCIO IST

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	**$ 332.476.180,00**	$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	**3,700%**	3,700%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 320.174.561,00	$ 320.174.561,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 12.301.619,00	$ 12.301.619,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA					
$ 320.174.561,00	$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

OBSERVACIÓN:

JUDITH PEREA CHALÁ

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	**$ 332.476.180,00**	$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	**4,230%**	4,230%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 318.412.438,00	$ 318.412.438,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 14.063.742,00	$ 14.063.742,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA					
$ 318.412.438,00	$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

OBSERVACIÓN:

CONSORCIO GABRIELA PASTO

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	**$ 315.852.371,00**	$ 315.852.371,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	**5,0000%**	5,000%

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 300.059.752,00	$ 300.059.752,00					
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 15.792.619,00	$ 15.792.619,00					
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$ 300.059.752,00**			$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	NO CUMPLE	CUMPLE	

OBSERVACIÓN: Al verificar la propuesta económica de conformidad con los valores propuestos, arrojó un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%) inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente incurre en las siguientes causales de rechazo:
(…) "el proponente no podrá ofertar un valor inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta (…)"
(…) "23. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.(…)"

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO				
INPLAYCO SAS				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		
CONSORCIO IST				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		
JUDITH PEREA CHALÁ				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		
CONSORCIO GABRIELA PASTO				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	**INPLAYCO SAS**
Representante Legal:	Gonzalo Liévano Hoyos C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	100,00%	**SI**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	599 de 2017 **TOTAL**	714,00 **714,00**	**20**

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**599 de 2017**
Objeto:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD HABITABILIDAD**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	30/11/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 610.770.000
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1185,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1185,96
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	Cantidad
(Unidades de Vivienda) (UN)	**714,00**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	INPLAYCO SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 599 de 2017 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, casas intervenidas por contrato, área total intervenida, actividades técnicas de construcción, actividades sociales en territorios, cumplimiento y calidad. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	**CONSORCIO I.S.T**
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607 de Bogota

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	40,00%	**SI**
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30,00%	**SI**
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.SSOLINPROS.A.S	900.336.571-1	30,00%	**NO**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	S/N	100,00	20
			177 DE 1993	374,00	
			TOTAL	**474,00**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**S/N**
Objeto:	**LA INTERVENTORIA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARDOS DE PASTAS, DEL MUNICIPIO DE ALDANA , DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	4/02/2004

Componente que acredita	Cantidad
(Unidades de Vivienda) (UN)	**100,00**

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 51.689.600			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	62,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	62,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	MUR PROYECTOS LTDA - INGEPLAN.CO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato suscrito con el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Contrato 2: No	**177 DE 1993**
Objeto:	**INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN MANZANA D DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTÁ**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	20/10/1995

Componente que acredita	**Cantidad**
(Unidades de Vivienda) (UN)	**374,00**

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 202.351.294			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	392,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	392,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 177 DE 1993 suscrito con FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	**JUDITH PEREA CHALA**
Representante Legal:	N/A

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	**Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique**	**NIT o CC**	**Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)**	**¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)**
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	**SI**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	OCC 049/96	136,50	20
			35492	83,00	
			TOTAL	**219,50**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**OCC 049/96**
Objeto:	**INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA - CHOCÓ**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/06/1997		**(Unidades de Vivienda) (UN)**	**136,50**
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 82.405.345			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	99,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	49,75			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	JUDITH PEREA CHALA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Para la acreditación del contrato OCC 049/96 suscrito con el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y número de unidades de vivienda.

Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional

Contrato 2: No	**3/03/1997**
Objeto:	**INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DE LAS LOCALIDADES HUACA, NABUGA Y EL BRAZO DEL PROGRAMA "VIVIR MEJOR" DE LA CAJA AGRARIA**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/08/1997		**(Unidades de Vivienda) (UN)**	**83,00**
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 8.100.000			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	156,62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	156,62			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	JUDITH PEREA CHALÁ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 03/03/97 suscrito con COMFAGUAJIRA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9	70,00%	**NO**
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	**SI**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	044/2007 **TOTAL**	200,00 **200,00**	**20**

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**044/2007**
Objeto:	**INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE 100 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y 100 MEJORAMIENTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	28/12/2010
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 97.250.000
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	292,92

Componente que acredita	Cantidad
(Unidades de Vivienda) (UN)	**200,00**

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	292,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 044/2007 suscrito con el MUNICIPIO DE YONDO, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas y valor ejecutado. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

INPLAYCO SAS

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		

CONSORCIO IST

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		

JUDITH PEREA CHALÁ

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		

CONSORCIO GABRIELA PASTO

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		